



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 01/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas del día Dos de Enero del año dos mil Diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Froylan Pérez Juárez, C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Carolina Marlene González De Aquino Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Contralor Interno, Tesorero y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar el cambio de Tesorero de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz," en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del cambio de Tesorero de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz -
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL CAMBIO DE TESORERO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ; POR LO QUE EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, EXPONE A LOS PRESENTES LA NECESIDAD DE REALIZAR DICHO CAMBIO RELATIVO A DIVERSOS AJUSTES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON LA FINALIDAD DE NO DESATENDER LA TESORERIA MUNICIPAL SE REQUIERE SEA NOMBRADA LA PERSONA QUE OCUPARÁ DICHO CARGO; POR LO QUE EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE AL L.A.G DE PYMES EMMANUEL OJEDA GONZÁLEZ;-----

"Por lo que se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad.-----
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----
C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, Único Municipal, Voto a Favor.-----
C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a Favor.-----
Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a Favor.-----

Por lo que 4 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, autorizándose y aprobándose por Unanimidad de votos la propuesta especificada, asumiendo el cargo como nuevo Tesorero Municipal el L.A.G DE PYMES Emmanuel Ojeda González, por lo que se procede a la toma de protesta de ley de conformidad con el artículo 36 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Cuarto.- ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.
Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATO MUNICIPAL
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Contralor Interno
 Lic. Froylan Pérez Juárez

RESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
 Regidor Segundo
 Lic. Rosalía Rosas Nolasco
 CHOCAMÁN VER.
 2014-2017
 Tesorera Municipal Saliente
 C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández

REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL
 C. Arturo de los Santos Hernández
 TESORERÍA MUNICIPAL ENTRANTE
 L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda González
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Secretaria Municipal
 Lic. Carolina Marlene González De Aquino



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 02/2017.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día Dos de Enero del año dos mil Diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda González, Lic. Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria y Tesorero Municipal respectivamente, reunidos con la finalidad de aprobar la tabla de cuotas de los servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver; en todas sus dependencias durante el año dos mil diecisiete, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de la tabla de cuotas de los servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver; en todas sus dependencias correspondiente al año dos mil diecisiete-----
Asuntos Generales-----
4. Firma y cierre de Acta-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre-----

Tercero.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal, L. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, auxiliado por el L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda González, presenta al cabildo la tabla de cuotas de los servicios que presta el H. Ayuntamiento en todas sus dependencias correspondientes al año dos mil diecisiete, para su análisis, y en su caso aprobación, presentando a continuación las cuotas siguientes con la presente fundamentación-----

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la federación de fecha 27 de enero del año 2016 del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo (Artículo 26, inciso B), el valor inicial de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que sustituye al salario mínimo como referencia para diversos conceptos de obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, será de \$ 73.04 pesos hasta que se actualice dicho valor conforme al procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio del decreto; por lo que se anexa el Decreto en comento para su respectivo análisis-----

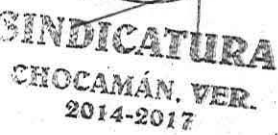


MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ

2014-2017

Tabla de tarifas por servicios Municipales periodo 2017

Concepto		subtotal	adicional	importe	A pagar:
UMA	73.04				
Circos		Tres por ciento sobre entrada bruta			
Espectáculos nocturnos		Tres por ciento sobre entrada bruta			
Licencias					
Abarrotes con venta de cerveza	35	2,556.40	255.64	2,812.04	2,812.00
Abarrotes con venta de cerveza vinos y licores	100	7,304.00	730.40	8,034.40	8,034.00
Billares	200	14,608.00	1,460.80	16,068.80	16,069.00
Cantinas o bares	200	14,608.00	1,460.80	16,068.80	16,069.00
Centros deportivos, recreativos de eventos sociales	250	18,260.00	1,826.00	20,086.00	20,086.00
Depósitos	75	5,478.00	547.80	6,025.80	6,026.00
Loncherías, taquerías, fondas torterías	75	5,478.00	547.80	6,025.80	6,026.00
Minisúper	150	10,956.00	1,095.60	12,051.60	12,052.00
Restaurante	150	10,956.00	1,095.60	12,051.60	12,052.00
Los derechos por refrendos anuales se calcularán a razón de un porcentaje del costo de la licencia					
Anuncios comerciales					
Colocación en la vía pública por un año	8	584.32	58.43	642.75	643.00
Colocación eventual	2	146.08	14.61	160.69	161.00
Anuncios de eventos en altavoz	2	146.08	14.61	160.69	161.00
Constancias					
Expedición de constancias	1	73.04	7.30	80.34	80.00
Certificación	1	73.04	7.30	80.34	80.00



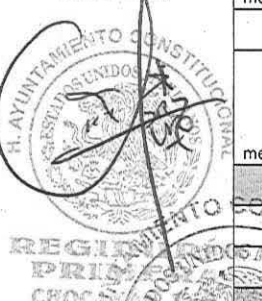
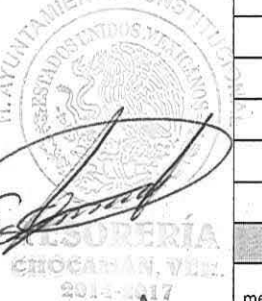
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 02/2017



Servicios de rastros o introducción					
Bovino	1.37	100.06	10.01	110.07	110.00
Porcino	0.67	48.94	4.89	53.83	54.00
Servicios de panteones					
Lote panteón	24.89	1,817.97	181.80	1,999.76	2,000.00
Inhumación en fosas a perpetuidad	3	219.12	21.91	241.03	241.00
Depósito de restos a perpetuidad	3	219.12	21.91	241.03	241.00
Construcción, reconstrucción, ampliación o modificación de monumentos o criptas	1	73.04	7.30	80.34	80.00
Recolección de basura					
Habitacional				En razón de la cantidad de basura depositada.	2.00
Habitacional Comercial				En razón de la cantidad de basura depositada.	2.00
Servicios de la tesorería					
Expedición de constancias de no adeudos	3	219.12	21.91	241.03	241.00
Expedición de cédula catastral	7	511.28	51.13	562.41	562.00
Expedición de certificado de valor catastral	10	730.40	73.04	803.44	803.00
Servicios por deslinde de predios					
de 1 a 1000 m2	3	219.12	21.91	241.03	241.00
de 1001 a 5000 m2	5	365.20	36.52	401.72	402.00
de 5001 a 10,000 m2	7	511.28	51.13	562.41	562.00
de 10,001 m2 en adelante	10	730.40	73.04	803.44	803.00
Registro Civil					
Copias certificadas de actas	1	73.04	7.30	80.34	80.00
Emisión de copias certificadas de actas foráneas	1.5	109.56	10.96	120.52	121.00
Copias certificadas de actas urgentes	70.00	7.00	23.00	100.00	100.00
Registro de nacimiento ordinario y extemporáneo	1	73.04	7.30	80.34	80.00
Registro de defunción	1	73.04	7.30	80.34	80.00
Reconocimiento de hijos	2	146.08	14.61	160.69	161.00
Adopciones	1	73.04	7.30	80.34	80.00
Matrimonios en Oficina	3	219.12	21.91	241.03	241.00
Matrimonios a domicilio	20	1,460.80	146.08	1,606.88	1,607.00
Inscripción de sentencia	10	730.40	73.04	803.44	803.00
Solicitud de divorcio	5	365.20	36.52	401.72	402.00
Divorcio	15	1,095.60	109.56	1,205.16	1,205.00
Ocupación de inmuebles					
Ocupación de espacio mercado municipal o tianguis x metro, diario.	0.0533	3.89	0.39	4.28	4.00
Colocación en vía pública por metro cuadrado, diario	0.0533	3.89	0.39	4.28	4.00
Ocupación de espacios por vehículos o aparatos mecánicos			En razón de espacio y duración de evento		
Fierro para marcar ganado					
Registro de fierro quemador	7	511.28	51.13	562.41	562.00
Servicio de refrendo anual de fierro quemador	3	219.12	21.91	241.03	241.00
Multas					
Al reglamento de policía	8.71	636.18	63.62	699.80	700.00
Agua potable y Drenaje					
Servicio de reconexión					800.00
Servicio de agua					360.00
Servicio de Albañales					300.00
Contrato de Agua	1,400.00			contrato agua y servicio contrato albañales y	1,760.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 02/2017.

Cuarto.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

L.Q.C. Alejandro Rojas Hernández.

RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO ÚNICO MUNICIPAL

C. Octavio Hernández Alejo.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORA SEGUNDA

Lic. Rosalva Rosas Nolasco.
REGIDORA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Secretaría Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Tesorero Municipal

L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda
González.

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 03/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día tres de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda González, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Tesorero, Contralor interno, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la ampliación de la campaña de cobro anual anticipado del impuesto predial, agua y albañales, iniciando el día de hoy tres de enero del presente año con descuento, hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, para este municipio Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación la ampliación de la campaña de cobro anual anticipado del impuesto predial, agua y albañales, iniciando el día de hoy tres de enero del presente año con descuento hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, para este municipio Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA AMPLIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COBRO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, AGUA Y ALBAÑALES, CON DESCUENTO INICIANDO EL DÍA DE HOY TRES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, HASTA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA ESTE MUNICIPIO CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, L.Q.C Lucio Alejandro Rojas Ramírez, explica a los presentes que con fundamento en el artículo 118 y 121 del Código Hacendario Municipal, en los cuales faculta al H. Cabildo para ampliar la campaña con descuento de pago de impuesto predial, agua y albañales, hasta el próximo treinta y uno de marzo del presente año, se propone la implementación y su ejecución, instruyendo a la tesorería municipal a realizar la ampliación de esta campaña, tal como lo indican dichos artículos.----- Por lo que el H. Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de sus integrantes el documento en referencia. Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los presentes, si es de aprobarse la ampliación de la campaña de cobro anual anticipado del impuesto predial, agua y albañales, con descuento, iniciando el día de hoy tres de enero del presente año, hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, para este municipio Chocamán, Veracruz; por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente acuerdo; SE APRUEBA POR EL H. CABILDO LA AMPLIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COBRO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, AGUA Y ALBAÑALES, CON DESCUENTO, INICIANDO EL DÍA DE HOY TRES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO HASTA EL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL 2017, PARA ESTE MUNICIPIO CHOCAMÁN, VERACRUZ;-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las trece horas del mismo mes, día y año de su inicio.-----

 Presidente Municipal
 Síndico Único Municipal
 Regidor Primero Municipal
 Regidor Segundo
 C. Arturo de los Santos Hernández
 Contralor Interno
 Lic. Rosalía Rosas Nolasco
 L.A.G. DE PYMES, Emmanuel Ojeda González
 Lic. Carolina Marlene González De Aquino

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 04/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas del día cinco de enero del año dos mil diecisiete reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda González, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Tesorero, Contralor interno, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar otorgar una gratificación por concepto de afectación de terreno, propiedad de la señora Dolores Rosales Alejo, ubicado en Tepepixco la joya de este municipio Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación otorgar una gratificación por concepto de afectación de terreno, propiedad de la señora Dolores Rosales Alejo, ubicado en Tepepixco la joya de este municipio Chocamán, Veracruz;-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN POR CONCEPTO DE AFECTACIÓN DE TERRENO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES ROSALES ALEJO, UBICADO EN TEPEPIXCO LA JOYA DE ESTE MUNICIPIO CHOCAMÁN, VERACRUZ; EL INMUEBLE ANTES SEÑALADO, SEGÚN ANTECEDENTE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE SEIS HECTÁREAS, SIETE ÁREAS, EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA A LA C. DOLORES ROSALES ALEJO, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) MENSUALES, POR LAS AFECTACIONES QUE SUFRE Y PUEDA SUFRIR EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 60 M2 (SESENTA METROS CUADRADOS), DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO, POR EL PASO CONSTANTE Y PERMANENTE DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL USO Y REPARACIÓN DE BOMBAS Y VÁLVULAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESE LUGAR; HACIENDO REFERENCIA QUE DICHA GRATIFICACIÓN QUE SE OTORGARÁ POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2017, SERÁ HASTA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2017, DEJANDO SIN EFECTO ALGUNO CUALQUIER COMPROMISO O ACUERDO CON RESPECTO A ESTA GRATIFICACIÓN.-----

Por lo que el H. Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de sus integrantes el documento en referencia. Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los presentes si es de aprobarse la propuesta especificada en párrafos anteriores por lo que por Unanimidad de votos toman el siguiente acuerdo; el H. cabildo aprueba otorgar una gratificación por concepto de afectación de terreno, propiedad de la señora Dolores Rosales Alejo, ubicado en Tepepixco la joya de este municipio Chocamán, Veracruz;-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las trece horas del mismo mes, día y año de su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Síndico Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

SINDICATURA
CHOCAMÁN VER
2014-2017
Tesorero Municipal

L.A.G DE PYMES. Emmanuel Ojeda
González.

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

Regidora Segunda

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Secretaria Municipal

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

Contralor Interno

Lic. Froylan Pérez Juárez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 05/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día nueve de Enero del año dos mil Diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo De los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Contralor Interno, y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; suscriba el Contrato de Comodato que celebra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, suscriba el Contrato de Comodato que celebra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

Por lo que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone a los presentes, la necesidad de que el H. Ayuntamiento por medio del L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal, y representante legal del H. Ayuntamiento, suscriba el Contrato Comodato en comento, debido que uno de los objetivos tanto del Gobierno del Estado, como del H. Ayuntamiento es la Promoción de la Asistencia Social; la prestación de servicios en ese campo; la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas; generar una transformación de conciencia en el plano individual para lograr mejores niveles de vida; coadyuvar e instrumentar acciones para el desarrollo integral de la familia y la protección de los sectores más vulnerables de la población veracruzana, buscando su inclusión, integración o reincorporación a un ambiente social adecuado que les permita desarrollar una vida plena y productiva; así como la realización de las acciones que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y 2 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que al Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, se le concede el uso y goce gratuito de "EL BIEN", consistente en una camioneta de pasajeros con adaptaciones especiales para discapacitados, misma que cuenta con las características que se especifican a continuación:-----

MODELO	SERIE	Nº DE FACTURA	VESTIDURAS EN PUERTAS	LLANTA DE REFACCIÓN	GATO HIDRAULICO	RAMPA ELECTRONICA DE ASCENSO Y DESCENSO EN LA PARTE TRASERA.	MOTOR	TIPO	Dirección Hidráulica	Volante de Posiciones
Chevrolet	2014	1GAZG9FG1E1161544	2173/REA	SI	SI	SI	6.0 LTS Trans. Aut. 6Vel.	Van Para 15 Pasajeros	Si	Si

Por lo que se presenta al H. Cabildo el Contrato de Comodato de manera detallada para su respectivo análisis. Por lo que una vez analizado y discutido el documento en mención se procede a tomar la votación correspondiente:-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----

C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, Único Municipal, Voto a Favor.-----

C. Arturo De los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a Favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a Favor.-----

Por lo que 4 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, autorizándose y aprobándose por Unanimidad de votos la propuesta especificada, aprobando que el H. Ayuntamiento suscriba por medio del L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal, y Representante Legal del H. Ayuntamiento, el Contrato de Comodato que celebra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que--

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 05/2017.

se solicita se remita de manera inmediata copia certificada de la presente acta y copia del formato correspondiente al Contrato de Comodato en comento, al H. Congreso del Estado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL
C. Octavio Hernández Alejo
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA INTERNA
Lic. Erylan Pérez Juárez
CONTRALORÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramirez
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA SEGUNDA
Lic. Rosalia Rosas Nolasco.
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA PRIMERA
C. Arturo De los Santos Hernández
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Lic. Carolina Marlene González De Aquino.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 06/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día nueve de Enero del año dos mil Diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo De los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Contralor Interno, y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; suscriba el Convenio de Colaboración que celebra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia alimentaria; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, suscriba el Convenio de Colaboración que celebra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia alimentaria-----
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- ACTO SÉGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA ALIMENTARIA-----

Por lo que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone a los presentes, la necesidad de que el H. Ayuntamiento por medio del L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal, y representante legal del H. Ayuntamiento, suscriban el Convenio de Colaboración en materia alimentaria; teniendo como objeto establecer las bases y los mecanismos de colaboración mediante los cuales las partes ejecutarán los diversos programas de asistencia alimentaria en beneficio de la población sujeta de asistencia social en el Municipio de Chocamán, Veracruz.-----

Por lo que se presenta al H. Cabildo el Convenio de Colaboración de manera detallada para su respectivo análisis. Por lo que una vez analizado y discutido el documento en mención se procede a tomar la votación correspondiente:-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----

C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, Único Municipal, Voto a Favor.-----

C. Arturo De los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a Favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a Favor.-----

Por lo que 4 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, autorizándose y aprobándose por Unanimidad de votos la propuesta especificada, aprobando que el H. Ayuntamiento suscriba por medio del L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional y el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal, y Representante Legal del H. Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración que celebra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se solicita se remita de manera inmediata copia certificada de la presente acta y copia del formato correspondiente al Convenio de Colaboración en comento, al H. Congreso del Estado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Cuarto.- ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----



Síndico Único Municipal

Presidente Municipal

Regidor Primero Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

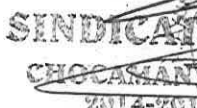
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

C. Arturo De los Santos Hernández

Contralor Interno

Regidora Segunda

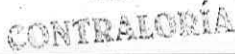
Secretaria Municipal



Lic. Froylan Pérez Juárez

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Lic. Carolina Marlene González De Aquino



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 07/2017.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día diez de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de Analizar y/o en su caso aprobar del "Esquema de la Estructura Organizacional en todas sus dependencias" correspondiente al año 2017, para este municipio de Chocamán, Veracruz.-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación Análisis y/o en su caso aprobación del "Esquema de la Estructura Organizacional en todas sus dependencias" correspondiente al año 2017, para este municipio de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL "ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017" PARA ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone al H. Cabildo la necesidad de aprobar el "Esquema de la Estructura Organizacional en todas las dependencias de esta administración municipal correspondiente al año 2017", debido que es el instrumento que proporciona la representación gráfica de los aspectos fundamentales de esta administración, y permite entender de manera clara la integración funcional de los diferentes departamentos y titulares de área que lo componen; como lo indica los principios fundamentales de la administración, que establece la estructura gráfica de la jerarquía de toda organización-----
Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del H. Cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifestó que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

RESIDENCIA
MUNICIPAL

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Regidora Segunda

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

REGIDURÍA
SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Síndico Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo.

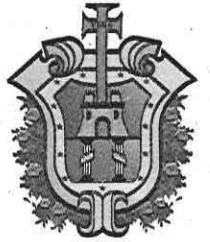
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ
REGIDURÍA
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 08/2017

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:05 horas del día veinte de Enero del año dos mil Diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, L.A.G DE PYMES, Emmanuel Ojeda González, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Tesorero, Contralor Interno, y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar el cambio de Tesorero de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz;" en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del cambio de Tesorero de este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz-----
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL CAMBIO DE TESORERO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ; POR LO QUE EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, EXPONE A LOS PRESENTES LA NECESIDAD DE REALIZAR DICHO CAMBIO RELATIVO A DIVERSOS AJUSTES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON LA FINALIDAD DE NO DESATENDER LA TESORERIA MUNICIPAL SE REQUIERE SEA NOMBRADA LA PERSONA QUE OCUPARÁ DICHO CARGO; POR LO QUE EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPONE A LA L.C. CAROLINA IRACEMA RAMIREZ HERNÁNDEZ "Por lo que se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad.-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----
C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, Único Municipal, Voto a Favor.-----
C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor.-----
Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a Favor.-----

Por lo que 4 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, autorizándose y aprobándose por Unanimidad de Votos la propuesta especificada, asumiendo el cargo como nuevo Tesorero Municipal a la L.C. CAROLINA IRACEMA RAMIREZ HERNÁNDEZ, por lo que se procede a la toma de protesta de ley de conformidad con el artículo 36 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Cuarto.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----

<p>Síndico Único Municipal C. Octavio Hernández Alejo.</p> <p>Contralor Interno Lic. Froylan Pérez Juárez</p>	<p>Presidente Municipal L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez</p> <p>Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco.</p> <p>Tesorera Municipal Entrante C.P. Carolina Iracema Ramirez Hernández</p>	<p>Regidor Primero Municipal C. Arturo de los Santos Hernández.</p> <p>Tesorero Municipal saliente L.A.G DE PYMES, Emmanuel Ojeda González.</p> <p>Secretaria Municipal Lic. Carolina Marlene González De Aquino.</p>
---	---	---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No.09 /2017

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las once horas del día 20 de enero del 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como el C.p carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Cuarto Reporte trimestral de la Deuda Pública del año 2016.---
- CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometándolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2016. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el **CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2016**, de conformidad con el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, mismo que fue preparado por el Tesorero, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo anteriormente citado. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el **Cuarto reporte trimestral de deuda pública del año 2016**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL CUARTO REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2016, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.** -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----

Presidente Municipal Constitucional

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

Sindico Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

Tesorera Municipal

Cp. Carolina Iracema Ramírez Hernández

Regidora Segunda Municipal

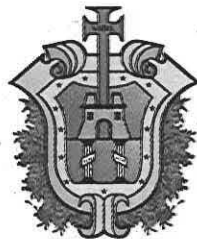
Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

Handwritten note: no se hizo el tiempo de pago es mes y forme el 20 de diciembre 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 010 /2017.

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las diez horas del día veintiséis de Enero del año 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal y el Director de Obras públicas, Ing. Raymundo Nolasco Villa y el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 378, 380 y 381 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación de la Cuenta pública 2016.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento doy lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria y lo someto a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que es aprobado por **Unanimidad de Votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fue preparada por la Tesorera en términos del artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo 35 fracción I del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior lo someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia -----

La Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco, manifiesta que votará en contra, y firmará bajo protesta, ya que señala que no se le entregó en tiempo y forma la cuenta pública para su revisión, -----

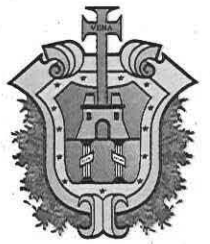
El Presidente Municipal LQ.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, manifiesta que la cuenta pública 2016, es un resumen general de todo el año como lo indico la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz en su explicación mediante el análisis y revisión por el H. Cabildo de la cuenta pública 2016; manifestando el Presidente Municipal LQ.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, que fueron firmados en forma por el H. Cabildo, puesto que se contó con todo el año 2016, para analizar todos y cada uno de los estados financieros mensuales, -----

Hecho lo anterior, se pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, para estar en condiciones en enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el artículo 35 fracción VII, 72. Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 35 Fracción I de la Ley de Fiscalización del Estado y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 378, 380 y 381 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que a continuación se registra la votación emitida por el H. Cabildo referente a la aprobación de la cuenta pública-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2014-2017
REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL
C. Arturo de los Santos Hernández
REGIDURIA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL
C. Rosalía Rosas Nolasco
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
Ing. Raymundo Nolasco Villa
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017
TESORERÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

protesta no se me dio en tiempo y forma para su revisión, 26 FEB 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 010 /2017.

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, voto a favor. ---

C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal, voto a favor. -----

C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, voto a favor. -----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco Regidora Segunda Municipal, voto en contra. -----

Por lo que por **Mayoría de Votos** toman el siguiente: -----

ACUERDO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2017. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS:-----

CUARTO. ASUNTOS GENERALES. - El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, expone a los presentes la necesidad de que se acuerde y se agende una sesión extraordinaria para el día lunes 30 de enero del presente año, en punto de las 10:00 horas con la finalidad de analizar y /o en su caso acordar las medidas de austeridad a establecer en este H. Ayuntamiento de Chocamán, con el fin de solidarizarse con la administración Estatal, respetando la autonomía municipal, y concluir el año 2017, sin problemas de índole económico. Por lo que se pregunta a los integrantes del H. Cabildo si están de acuerdo en que el día lunes 30 de enero del presente año en punto de las 10:00 horas se celebre la sesión extraordinaria para analizar y en su caso aprobar la iniciativa en comento; por lo que por se somete a consideración, manifestando todos y cada uno de los miembros del cabildo estar de acuerdo en que se realice la próxima sesión extraordinaria el próximo lunes 30 de enero del presente año en punto de las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento.-----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----

Presidente Municipal
Constitucional

Síndico Municipal
C. Octavio Hernández Alejo

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Regidora Segunda Municipal
Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Trame bajo protesta ya que no se me entregó para revisión y firma 26 ene 2017

Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández

Contralor Municipal
Lic. Froylán Pérez Juárez

Tesorera Municipal
L.C. Carolina Tráceda Ramírez Hernández

Contralor Municipal
Lic. Froylán Pérez Juárez

Director de Obras Públicas
Ing. Raymundo Nolasco Villa

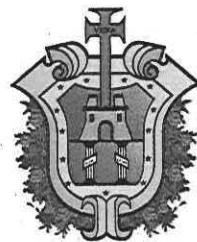
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Lic. Carolina Marlén González de Aquino

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 10 "A"/2017

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las diez horas del día veintisiete de Enero del 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal y el Director de Obras públicas, Ing. Raymundo Nolasco Villa y el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación de Programa General de Inversión del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2017.-

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUN-DF, PARA EL PERIODO 2017. Sobre el particular, L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal presenta al Cabildo el Programa General de Inversión del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2017, para este Municipio de Chocamán Veracruz, con un techo financiero de \$11'619,353.00, el cual se distribuye de la siguiente forma: -----

Presidente Municipal Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER

Sindico Municipal
C. Octavio Hernández Alejo

CHOCAMÁN, VER
2014-2017

Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández
2014-2017

Regidora Segunda Municipal
C. Lic. Rosalía Rosas Nolasco
2014-2017

Director de Obras Públicas
Municipal
Ing. Raymundo Nolasco Villa

Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González De Aquino

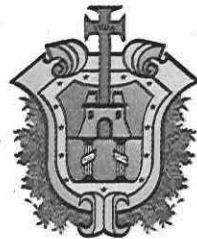
Contralor Municipal
Lic. Froylán Pérez Juárez
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

Tesorera Municipal
L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 10 "A"/2017

Número			Localidad	Nombre obra o acción	Presupuesto	
2017	30	062	0101	CHOCAMAN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE AV. AMADO NERVO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CARRETERA AVILA CAMACHO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 342,520.94
2017	30	062	0102	CHOCAMAN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE AV. AMADO NERVO Y AV. JUAN FELIX LUNA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	473,990.41
2017	30	062	0103	CHOCAMAN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. HIDALGO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE JOSE MARIA MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	255,271.03
2017	30	062	0104	CHOCAMAN	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AV. ITURBIDE (GUARNICIONES, BANQUETAS, ALUMBRADO Y MOBILIARIO URBANO), EN LA CABECERA MUNICIPAL.	1'633,217.62
2017	30	062	0105	CHOCAMAN	PAGO DE DEUDA PÚBLICA	795,000.00
2017	30	062	0106	CHOCAMAN	PAGO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y TÉCNICA DEL EJERCICIO 2017	600,000.00
2017	30	062	0107	CHOCAMAN	DICTAMEN DEL 3% A LA NÓMINA (ISERPT)	155,000.00
2017	30	062	0108	CHOCAMAN	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,217,852.00
2017	30	062	0109	CHOCAMAN	EXAMENES ANTI-DOPING Y PSICOMETRICOS	20,000.00
2017	30	062	0110	CHOCAMAN	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (UNIFORMES)	65,000.00
2017	30	062	0111	CHOCAMAN	COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	608,900.00
2017	30	062	0112	CHOCAMAN	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1'000,000.00
2017	30	062	0113	CHOCAMAN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	150,000.00
2017	30	062	0114	CHOCAMAN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	300,000.00
2017	30	062	0115	CHOCAMAN	SEGUROS VEHICULARES	150,000.00
2017	30	062	0116	CHOCAMAN	CONTROL VEHICULAR	35,000.00
2017	30	062	0117	CHOCAMAN	ADQUISICIÓN DE LAMINAS POR CONTINGENCIA	150,000.00
2017	30	062	0118	CHOCAMAN	RENTA DE MAQUINARIA	112,601.00
2017	30	062	0119	NERIA	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ NERIA, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN	1'695,000.00
2017	30	062	0120	CHOCAMAN	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	600,000.00
2017	30	062	0121	CHOCAMAN	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60,000.00
2017	30	062	0122	CHOCAMAN	LUMINARIAS Y BALASTRAS	200,000.00

TOTAL \$11'619,353.00

Por lo que el Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el Programa General de Inversión del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2017, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUN-DF, PARA EL PERIODO 2017, INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.** -----

Presidente Municipal Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramir

SINDICATO
Sindico Municipal
C. Octavia Hernández Alejo

REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL
C. Arturo de los Santos Hernández
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL
Lic. Rosalva Levas Nolasco
REGIDURIA
SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Municipal
Ing. Raymundo Nolasco Villa
PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.

CONTRALORIA
Contralor Municipal
Lic. Froylán Pérez Juárez

TESORERIA
Tesorera Municipal
L.C. Carolina Iracema Ramirez Hernández
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

SECRETARIA MUNICIPAL
Lic. Carolina Marlene González de Aquino
SECRETARIA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 10 "A"/2017

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. ----

Presidente Municipal Constitucional

*L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas
Ramírez*

Síndico Municipal

Octavio Hernández Alejo

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Tesorera Municipal

*L.C. Carolina Iracema Ramírez
Hernández*

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez

Director de Obras Públicas

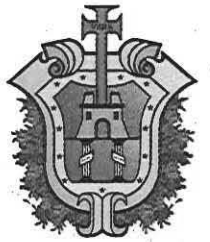
Ing. Raymundo Nolasco-Villa

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 011 /2017.

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las diez horas del día treinta de Enero del año 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO A LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO Y AGILIZAR LOS MISMOS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, Y CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, CON EL FIN DE CONCLUIR EL AÑO 2017 SIN PROBLEMAS DE ÍNDOLE ECONÓMICO.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, dando cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento doy lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria y lo someto a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que es aprobado por Unanimidad de Votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, en uso de la voz, expone a los presentes que como parte de las acciones para mejorar la operatividad y eficiencia de los servicios que presta este Ayuntamiento Constitucional, y derivado de que este es el último año de la administración municipal, es necesario agilizar todos los trámites que se presentan en la Tesorería Municipal; y no retrasar sus actividades de manera innecesaria, dado que la Tesorera Municipal la Contadora Carolina Iracema Ramírez Hernández, siempre ha estado en la mejor disponibilidad de despejar las dudas que se nos presentan a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, sobretodo que siempre se ha cumplido en tiempo y forma con todas nuestras obligaciones fiscales y administrativas, es por lo cual, se presenta ante este H. Cabildo la iniciativa de que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que se encuentra bajo las comisiones de la Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco, pase a formar parte de las comisiones del Regidor Primero Arturo De Los Santos Hernández; y la Comisión de Panteones que se encuentra bajo responsabilidad del Regidor Primero Arturo De Los Santos Hernández, pase a formar parte de las comisiones de la Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco, a partir del día de hoy.-----

Por lo que en este momento se somete a consideración de este cuerpo edilicio, y se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad, sirvanse levantar la mano los integrantes del H. Cabildo manifestando si están de acuerdo con la propuesta especificada con anterioridad.-----

Quedando la votación de la siguiente manera.-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----

C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.-----

C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a favor.-----

Por lo que por Unanimidad de Votos se aprueba la iniciativa presentada de que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que se encuentra bajo las comisiones de la Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco, pase a formar parte de la responsabilidad y comisiones del Regidor Primero Arturo De Los Santos Hernández; por ende, la comisión de panteones que se encuentra bajo la comisión y responsabilidad del Regidor Primero,



Presidente Municipal Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez



Sindico Municipal
SINDICATURA

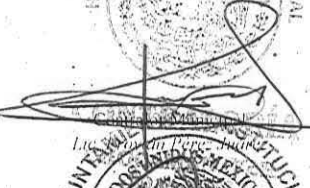
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández



REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



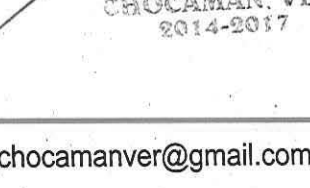
Regidora Segunda Municipal
Lic. Rosalía Rosas Nolasco



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

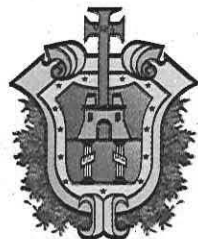


Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González De Aquino



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 011/2017.

Arturo De Los Santos Hernández, pase a formar parte de las comisiones de la Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco a partir del día de hoy.

Continuando con el uso de la voz, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, señala lo siguiente:

Que a nivel Federal y Estatal se encuentra realizando ajustes a nivel presupuestario, debido a que existen inconveniencias económicas, principalmente en nuestro Estado, es por lo cual, el señor Gobernador mediante el oficio número 34-43/2016 de fecha 30 de diciembre del 2016; hace énfasis a que debemos tomar acciones que tengan como finalidad cuidar el desarrollo y aplicación de los recursos públicos, viendo nuestra situación, considero se hace necesario tomar las primeras acciones en esta materia y siendo nuestra plantilla laboral un referente para eficientizar el gasto público, y generar un ahorro presupuestal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propone a este H. Cabildo un recorte al personal de confianza, en una primera etapa, la cual se irá realizando paulatinamente, y considerando las actividades que realizan, se solicita a este Ayuntamiento la baja de los siguientes servidores públicos: García Sánchez Eliezer, Hernández Salas Josefina, Mendoza Morales Miguel Ángel, Yobal Cuacua Luis Domingo, Colorado Sandoval Laura Guadalupe, baja que surtirá efectos a partir de este 31 de enero del 2017, y por lo tanto, solicito a la ciudadana Tesorera Carolina Iracema Ramírez Hernández, proceda a cubrir sus salarios y en caso de haber prestaciones pendientes les haga pago de la misma, así mismo solicito se instruya al C. Oficial Mayor, Didier Mario García Rosas, proceda a formular la tramitación administrativa correspondiente, notificando a los empleados el presente acuerdo, además porque la función que realizan, puede ser desempeñada por otros empleados; razón por la cual, se propone a este Cabildo la presente medida.

Hecho lo anterior, se procede a realizar la votación del punto discutido, pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban la iniciativa presentada ante este H. Cabildo.

Quedando la votación de la siguiente manera.

- L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.
- C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.
- C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor.
- Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto en contra.

Por lo que la Regidora Segunda Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en uso de la voz manifiesta y expone estar en desacuerdo debido que no encuentra justificación para poder tomar esta medida, ya que considera que existe otras personas con más requisitos para no estar dentro de la nómina. Por lo que por **Mayoría de Votos**, se aprueba tomar las primeras acciones en esta materia y siendo nuestra plantilla laboral un referente para eficientar el gasto público, y generar un ahorro presupuestal en una primera etapa, por lo cual se aprueba solicitar la baja de los siguientes servidores públicos: García Sánchez Eliezer, Hernández Salas Josefina, Mendoza Morales Miguel Ángel, Yobal Cuacua Luis Domingo, Colorado Sandoval Laura Guadalupe, baja que surtirá efectos a partir de este 31 de enero del 2017. Solicitese a la ciudadana Tesorera Carolina Iracema Ramírez Hernández, proceda a cubrir sus salarios y en caso de haber prestaciones pendientes les haga pago de la misma, así mismo, instrúyase al C. Oficial Mayor, Didier Mario García Rosas, proceda a formular la tramitación administrativa correspondiente, notificando a los empleados el presente acuerdo.

CUARTO. - ASUNTOS GENERALES. - En uso de la voz el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas-Ramírez, convocar a los integrantes del H. Cabildo a una sesión extraordinaria el día de hoy en punto de las 13:30, horas, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar el Presupuesto de -- Egresos 2017, por lo que se les solicita y hecho lo anterior, se procede a realizar la votación del punto discutido, se pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban la iniciativa presentada ante este H. Cabildo.

Quedando la votación de la siguiente manera.

- L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.
- C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.
- C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor.
- Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a favor.

Por lo que por **Unanimidad de Votos** se aprueba la iniciativa presentada de realizar una sesión extraordinaria el día de hoy en punto de las 13:30 en la sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento.

Horas, con la finalidad de aprobar analizar y en su caso aprobar el Presupuesto de Egresos 2017.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 011 /2017.

Por lo que el H. Cabildo se da formalmente por notificado para la realización correspondiente de la sesión extraordinaria en comento.

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma, Doy Fe.

L. Q. C. *Octavio Hernández Arce*
Regidor Municipal

L. Q. C. *Lucio Alejandro Rojas Ramírez*
Presidente Municipal Constitucional

C. *Arturo De los Santos Hernández*
Regidor Primero Municipal

L. C. *Froylán Pérez Juárez*
Contralor Municipal

L. C. *Carolina Rojas Nolasco*
Secretaria Municipal

L. C. *Carolina Iracema Ramírez*
Tesorera Municipal

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

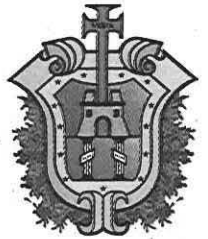
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

L. C. *Carolina Marlene González de Aquino*
Secretaria Municipal

Ya que el tercer punto no me fue aclarado por el dato de tesorería. "dudas" que pedi se me aclararan por escrito y hasta el día de hoy, no se me despejaron. y Respecto a las medidas necesarias de austeridad no explican las el para que será utilizado el recurso o cual será el fin del mismo en cuanto ahorro.
30 ENE 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 12/2017

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las trece treinta horas del día treinta de Enero del 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramirez Hernández, Tesorera Municipal y el Director de Obras públicas, Ing. Raymundo Nolasco Villa y el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el periodo 2017, ajustado a la ley de Ingresos 75 aprobada por el Congreso del Estado.-----
- CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. ---

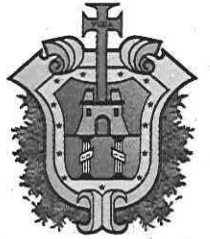
TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PERIODO 2017, AJUSTADO A LA LEY No. 75 PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN VERACRUZ, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DEL 2016. Sobre el particular, L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal presenta al Cabildo el Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal para el periodo 2017, para este Municipio de Chocamán Veracruz, tal como lo establece el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como el Artículo 311 del Código Hacendario Municipal. -----

Por lo que el Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal, para el periodo 2017, ajustado a la ley no. 75 para este H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz el pasado 30 de Diciembre del 2016, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado; por lo que el H. Cabildo emite su voto correspondiente:----- Manifestándolo de la siguiente manera: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 12/2017

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.-----

C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.-----

C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto en contra.-----

Por lo que 3 de un total de 4 integrantes del cabildo votaron a favor, -----

Por lo que por Mayoría de votos toman el siguiente: -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PERIODO 2017, AJUSTADO A LA LEY No. 75 PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DEL 2016, INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----

Presidente Municipal Constitucional

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez



Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández



Sindico Municipal

C. Octavio Hernández Alejo



Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco



REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Firmo bajo Protesta ya que no se llevó a cabo la revisión del presupuesto de egresos y plantilla 2017

Contrator Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas

Ing. Raymundo Nolasco Villa



Secretaria Municipal

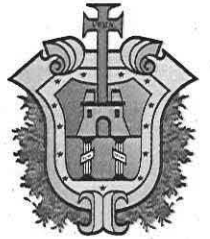
Lic. Carolina Marlene González de Aquino



SECRETARÍA AYUNTAMIENTO CHOCAMÁN 2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 12"A"/2017.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 31 de Enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez. Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Lic. Froylan Pérez Juárez, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Contralor Interno Municipal, y Secretaria del H. Ayuntamiento respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y /o en su caso aprobar el "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2017, así como los resguardos correspondientes", para este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2017, así como los resguardos correspondientes a este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz -----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2017, ASÍ COMO LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

El C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez en su carácter de Presidente Municipal, asistido por la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, y el Lic. Froylan Pérez Juárez Contralor Interno Municipal, expone que de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 Fracciones XIV, 37 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8.1 fracción II de la Ley de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se deben analizar y en su caso de encontrar ajustado a las necesidades administrativas y de operación, por ser de carácter obligatorio para los servidores públicos de la administración municipal; "Los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles 2017, así como los resguardos correspondientes, para este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; mismos que constan en el documento que se presenta en estos momentos para análisis y discusión de este H. Cabildo".-----
Por lo que una vez discutido y analizado se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

Regidor Segundo

Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

2014-2017

Contralor Municipal

Lic. Froylan Pérez Juárez.

CONTRALORÍA

CHOCAMÁN, VER.

2014-2017

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN, VER.

2014-2017

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN, VER.

2014-2017



SINDICATURA CHOCAMÁN, VER. 2014-2017



Síndico Único

Octavio Hernández Alejo.

SINDICATURA

CHOCAMÁN, VER.

2014-2017

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández.

TESORERÍA

CHOCAMÁN, VER.

2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 12 "B"/2017.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC Lic. Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Ing. Raymundo Nolasco Villa, C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Lic. Froylan Pérez Juárez, Lic. Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Director de Obras Públicas, Tesorera, Contralor Interno y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de Analizar y/o en su caso aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles correspondiente al año 2017 para este municipio de Chocamán, Veracruz.

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación Análisis y/o en su caso aprobación Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles correspondiente al año 2017 para este municipio de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

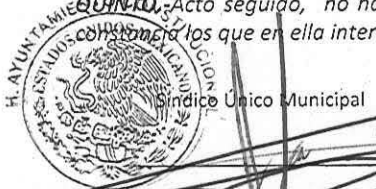




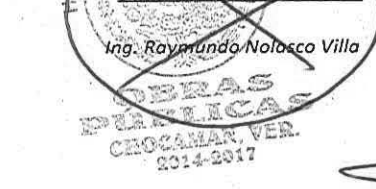

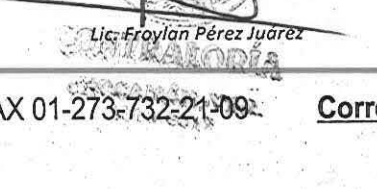

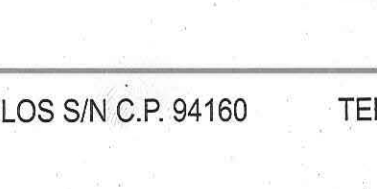



TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 PARA ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone al H. Cabildo la necesidad de aprobar El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de bienes muebles correspondiente al año 2017 para este municipio de Chocamán, Veracruz, por lo que los integrantes del comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Chocamán, Veracruz; analiza la información presentada. En virtud de lo anterior y habiendo discutido el tema, se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento en referencia.

Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del H. Cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles correspondiente al año 2017, para este municipio de Chocamán, Veracruz, construyendo se envíe a la legislatura del Estado, acompañada de copia certificada de la presente acta.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

QUINTO.- Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmada por los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma, doy fe.

 Presidente Municipal
 Regidor Primero Municipal
 Síndico Único Municipal
 L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
 C. Arturo de los Santos Hernández
 C. Octavio Hernández Alejo
 Tesorera Municipal
 C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández
 Lic. Rosalía Rosas Nolasco
 Director de Obras Públicas
 Contralor Interno Municipal
 Lic. Froylan Pérez Juárez
 Lic. Carolina Marlene González De Aquino